



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/913/2010, de 22 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento y desarrollo de actividades de las federaciones de alumnos de enseñanza no universitaria de Castilla y León para el curso escolar 2009-2010.

Mediante Orden EDU/562/2010, de 22 de abril («B.O.C. y L.» de 4 de mayo de 2010), se convocaron subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento y desarrollo de actividades de las federaciones de alumnos de enseñanza no universitaria de Castilla y León para el curso escolar 2009-2010.

A propuesta razonada de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, como órgano instructor y previo informe de la comisión de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Conceder subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento y desarrollo de actividades de las federaciones de alumnos de enseñanza no universitaria de Castilla y León para el curso escolar 2009-2010, por un importe de 32.955,16 euros para la anualidad 2010 con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.322A04.48078.0 a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Denegar la subvención a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que figuran en el mismo.

Tercero.– Los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación de los fondos recibidos mediante la presentación de la documentación justificativa relacionada en los apartados 10.3 y 10.4 de la Orden de convocatoria, hasta el 30 de septiembre de 2010 inclusive.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses.

Valladolid, 22 de junio de 2010.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CIF	Beneficiario	Punt.	Descripción	Cantidad
G24262354	F.A. «FADAE CASTILLA Y LEÓN»	7	Actividades e infraestructura Regionales	17.802,22
G24262354	F.A. «FADAE CASTILLA Y LEÓN»	7	Programa de Formación	3.295,52
G24226177	F.A. «FADAE LEÓN»	6	Actividades y gtos subv. Provinciales	3.500,00
G47387733	F.A. «FADAE VALLADOLID»	4	Actividades y gtos subv. Provinciales	2.741,87
G37299328	F.A. «FADAE SALAMANCA»	3	Actividades y gtos subv. Provinciales	2.965,96
G40159931	F.A. «FADAE SEGOVIA»	2	Actividades y gtos subv. Provinciales	1.212,75
G49029226	F.A. «FADAE ZAMORA»	1	Actividades y gtos subv. Provinciales	1.436,84

ANEXO II**SUBVENCIONES DENEGADAS**

CIF	Solicitante	Causa deneg.
G47200944	A.M.P.A. «MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN» - C.R.A. «EL PÁRAMO»	No cumple los requisitos establecidos en el apartado primero de la orden de convocatoria
G49245293	A.M.P.A. «MIÑO CUEVO» - C.R.A. «FERRERAS DE ABAJO»	No cumple los requisitos establecidos en el apartado primero de la orden de convocatoria